



23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencia en aquellas áreas del territorio objeto de la Modificación expuesta al público, cuyas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión así como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 23 de noviembre de 2012. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2012 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Polígono n.º 22. (2012083716)

Mediante Acuerdo Plenario de fecha 5 de noviembre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización referente a la Unidad de Actuación Polígono núm. 22, a instancia de D. José Antonio Álvarez Martín, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico Polígono núm. 22. Se somete a información pública dicho expediente por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes.

Coria, a 15 de noviembre de 2012. El Alcalde, JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO.

• • •

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2012 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Polígono n.º 18. (2012083715)

Mediante Acuerdo Plenario de fecha 5 de noviembre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba